



HOJA DE RUTA NRO. 211

Acuerdo acta de cierre: Se garantizará que el 21% de los recursos planificados para el lanzamiento de los programas de becas para tercer y cuarto nivel, se destinen a pueblos y nacionalidades, siempre que exista la demanda por parte de esta población objetivo.

Se desarrollaron programas de becas de cuarto nivel que incluyan maestrías y/o doctorados para especialización en epistemologías de pueblos y indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio, en función a la oferta que brindan las instituciones de educación superior nacionales.

☐

Nombre del acuerdo: El 21% de los recursos de becas para 3ero y 4to nivel se destinarán a pueblos y nacionalidades

Acción concreta: Elaboración del instrumento legal que viabilice el programa de becas para 3ero y 4to nivel.

Medio de verificación: Bases de cada programa de becas y ayudas económicas

Temporalidad: corto plazo cambiar a largo plazo

Institución responsable: SENESCYT

ACTIVIDADES	UNIDAD RESPONSABLE SENESCYT/CES/CACES	INSTITUCIONES EXTERNAS VINCULADAS	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES GENERALES SENESCYT/CACES/CES	OBSERVACIONES/ACUERDOS MESA DE SEGUIMIENTO (20 DIC 2022)
Realizar levantamiento de requisitos/ necesidades por tipo de programa	SFTH	Instituciones de Educación Superior	Desde 01 dic-22 a 30 abr-23	<p>Las actividades para la emisión de bases de programas de becas y ayudas económicas se repiten para cada uno de los programas que se pretenden implementar en cada año fiscal.</p> <p>El inicio de actividades para cada programa empieza en distintas fechas, dependiendo de factores como inicio de periodos académicos, población objetivo, presupuestos, nivel de estudios, etc.</p> <p>Para los años 2024 y 2025, el cronograma se establecerá de manera similar.</p>	<p>*De acuerdo al cierre de cada programa de becas y ayudas económicas se socializará las bases de postulación a las Organizaciones Sociales para el cumplimiento de la meta.</p> <p>*Se acuerda modificar la matriz en la temporalidad de corto a largo plazo.</p> <p>*Se acuerda el cambio en la redacción del medio de verificación.</p>
Identificación de recursos presupuestarios disponibles	SFTH	MEF	Desde 03 ene-23 a 30 abr-23		
Recopilación de información de áreas o instituciones intervinientes	SFTH	Instituciones de Educación Superior	Desde 03 ene-22 a 31 may-23		
Realizar análisis de factibilidad del programa de becas o ayudas económicas	SFTH		Desde 01 feb-23 a 30 jun-23		
Elaboración de la propuesta de bases del programa de becas o ayudas económicas (incluye criterio para destinar del 21% al 40% del presupuesto asignado a cada programa para el componente Pueblos y Nacionalidades y demás grupos prioritarios, siempre que exista la demanda respectiva al momento de la postulación).	SFTH		Desde 10 feb-23 a 10 jul-23		
Revisión técnica de la propuesta de las bases del programa	SFTH		Desde 15 feb-23 a 15 jul-23		
Revisión legal de la propuesta de las bases del programa	SFTH		Desde 15 feb-23 a 15 jul-23		
Aprobación de las bases del programa por el Comité de Becas y Ayudas Económicas de Senescyt	SFTH		Desde 01 mar-23 a 31 jul-23		